



Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

**Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – Segunda Operación ENCT: Préstamo BID 3772 – OC/ARG.**

**Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud – PHIP 8516 (SUMAR)**

**Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles-ECNT: 8508**

**EX-2018-46075397-APN-DGPYPSYE#MSYDS  
“Servicio de Alquiler de Máquinas Fotocopiadoras”**

**NOTA Nº 2038 /18**

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2018

*Sres.:*

**Ref.: CP EX-2018-46075397-APN- DGPYPSYE  
# MSYDS  
“Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras”**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles una cotización para la contratación del “Servicio de Alquiler de Máquinas Fotocopiadoras”, según el procedimiento contenido en el Anexo I y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las **propuestas** deberán presentarse en un sobre cerrado, a más tardar el día **25 de Septiembre de 2018 hasta las 12:00 hs**, en nuestras oficinas sitas en Calle **Moreno 1257 (CP: 1091AAY) - 2º Piso**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4372-3733.

Cualquier información adicional o **aclaración** de los documentos que aquí le remitimos, podrán ustedes solicitarla por escrito dirigiendo una nota a Calle **Moreno 1257 (CP: 1091AAY) - 2º Piso**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.

Dra. SILVIA BEATRIZ PEREZ



*Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación*

---

## **Anexo I**

### Comparación de Precios CP EX-2018-46075397-APN-DGPYPSYE#MSYDS “Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras”

#### **1. Objeto**

El objeto del llamado para la contratación del “Servicio de Alquiler de Máquinas Fotocopiadoras”, por el periodo de doce (12) meses, según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

#### **2. Ley aplicable**

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será el Contrato de Préstamo BID N° 3772/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 4 de noviembre de 2008, el Documento del Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el manejo de Enfermedades Crónicas no transmisibles – Segunda Face (ENCT. En ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

El Convenio de Préstamo y las Normas de Adquisiciones de Bienes con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Edición 2004, revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010) y la Guía de Adquisiciones y Contrataciones Bajo Comparación de Precios Nacional (shopping) emitidas por el Banco Mundial; y el Convenio de Préstamo BIRF 8508-AR y BIRF 8516-AR y las Normas de Adquisiciones de Bienes con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Edición Enero 2011, revisada en julio de 2014);

#### **3. Obligaciones impositivas y previsionales**

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto.

#### **4. Carácter de las presentaciones**

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el manejo de Enfermedades Crónicas no transmisibles - Segunda Fase (ENCT) Préstamo BID N° 3772-OC/AR, el Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud (PHIP) Préstamo BIRF N° 8516-AR, y el Proyecto de Protección de Personas Vulnerables contra Enfermedades No Transmisibles (ECNT) Préstamo BIRF N° 8508-AR, no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y están facultados a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.



*Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación*

---

## **5. Pedidos de aclaraciones**

La Dirección de Compras y Adquisiciones de Ministerio de Salud de la Nación, estará disponibles hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se les formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

## **6. Validez de las propuestas**

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de mantener la validez de su oferta por un período de Cuarenta y Cinco (45) días, renovables automáticamente, salvo notificación expresa del Oferente antes de los Diez (10) días de la fecha de vencimiento de validez de la Oferta Original.

## **7. Formalidades de la presentación**

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

1. Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el **mantenimiento de la oferta**.
2. Una copia simple del estatuto, contrato social y/o poder, según corresponda.
3. El presente pliego de bases y condiciones con la totalidad de sus hojas firmadas en original por persona con capacidad suficiente para obligar a la firma, debidamente acreditada.
4. Las ofertas se deberán realizar por lote completo.
5. Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.
6. Declaración Jurada del año de fabricación de las máquinas fotocopiadoras.

## **8. Presentación y contenido de las propuestas**

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación a las **12:00 horas del día 25 de Septiembre de 2018**, en nuestras oficinas sitas en **Moreno 1257 (CP: 1091AAY) - 2º Piso** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4372-3733; el sobre deberá contener en su frente la leyenda:

**“Pedido de Cotización EX-2018-46075397-APN-DGPYPSYE#MSYDS**

**“Servicio de Alquiler Máquina Fotocopiadoras”;**

**Moreno 1257 (CP: 1091AAY) - 2º Piso**

**No abrir antes del día 25 de Septiembre de 2018, a las 12:00 horas”.**

Toda la documentación requerida en el punto 7 deberá presentarse en original y duplicado.  
**No se aceptaran ofertas alternativas.**

**Las Cotizaciones deberán ser presentadas en Pesos Argentinos**



*Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación*

---

## **9. Corrección de Errores**

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.

## **10. Adjudicación y celebración del contrato**

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta, por lote completo, más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar los materiales en la fecha a convenir con el programa. El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

## **11. Enmienda a los documentos de contratación**

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o “cable” (“cable” incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.

## **12. Pagos**

El pago se hará dentro de los **30 días de entrega de mercadería y presentación de factura, con cheque NO A LA ORDEN.**

En caso de ofertar en dólares estadounidenses el pago se efectuará en Pesos Argentinos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago.

**NO se abonará anticipo** por ningún concepto.

## **13. Requisitos de Facturación**

Se deberá facturar independientemente a cada programa que realice pedidos con el siguiente detalle;



*Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación*

---

- **Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – Segunda Fase ENCT: Préstamo BID 3772 – OC/AR**  
Av. 9 de julio 1925 – 8° piso, Capital Federal.  
**CUIT 30-68307705-0**
- **Proyecto de Protección de Personas Vulnerables contra Enfermedades No Transmisibles – ECNT:**  
Préstamo BIRF 8508-AR  
Av. De Mayo 844 Piso 1°  
**CUIT 30-54666342-2**
- **Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud - PHIP:**  
Préstamo BIRF-8516-AR  
Av. 9 de Julio 1925 – PISO 12° - (C1073ABA)  
**CUIT 30-54666342-2**

Todos los Proyectos se encuentran EXENTOS del IVA

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura “B” conteniendo la leyenda.

Con relación al IVA y al Impuesto a las Ganancias para, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.

**14. Duración del Servicio Contratado.**

La prestación del servicio tendrá una duración de **doce (12) meses**, con la posibilidad de ampliarlo por **dos (2) meses adicionales**, los precios indicados en la propuesta deberán ser fijos durante la ejecución del contrato y no podrán ser objeto de ajustes. Asimismo, el contrato podrá ser ampliado hasta un 20% cuando las necesidades de los programas así lo requieran, debiendo contar para tal fin con el consentimiento del proveedor adjudicado.

**Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0.5 % por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra**



*Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación*

---

## **ANEXO II** **Especificaciones Técnicas**

### **Lote único**

**Cantidad de máquinas fotocopiadoras Blanco y Negro:** Trece (16) máquinas

**Cantidad de máquinas fotocopiadoras Color:** Una (1) máquinas

### **Características del servicio para las máquinas fotocopiadoras Blanco y Negro**

- Tecnología de impresión: Láser monocromo
- Funciones Esenciales: Copia, Correo electrónico, impresión, escaneado a color.
- Velocidad de impresión (negro calidad normal, A4): entre 35 a 55 ppm. Velocidad de impresión Duplex: hasta 42 ppm
- Salida de la primera página (negro, A4): menos de 9 segundos
- Resolución de impresión: desde 600 ppp
- Copias libres por mes por máquina: 10.000
- Tipos de soporte admitidos: Papel (normal, Bond reciclado, ligero, pesado, color, rugoso, hojas sueltas, reciclado), sobres, cartulina.
- Formato archivos Scanner: TIFF, PDF
- Opciones de impresión a doble cara: automática (estándar)
- Manejo de papel estándar/entrada; 2 bandejas Multipropósito, 500 hojas, 60 a 90 g/m<sup>2</sup>. Bandeja manual, 50 hojas, 60 a 210 g/m<sup>2</sup>.
- Tamaños estándares de soporte: A4, carta, legal, ejecutivo, B5, A5, A6, sobres (C5, DL, B5)
- Memoria de serie: desde 128 Mb
- Lenguajes de impresora estándar: PCL6, PCL5e/c (XL3.0), PostScrip 3 (CPSI 3016), XPS
- Conectividad estándar: USB alta velocidad, USB Host, 1 Gigabit Ethernet (10/100/1000 Base-TX), modelos con interfaz inalámbrica o paralelo disponible especial. Solución de impresión Móvil.
- Ampliación – reducción en ZOOM entre 50% al 200%
- Sistemas operativos compatibles: Microsoft Windows 7 y 8, Visa, XP, Server 2012, Server 2008 R2, Server 2008, Server 2003; y posteriores. UNIX, Linux, Mac OS v 10.3.9, 10.4, 10.5, 10.6. debe proveerse placa de impresión con postscript 3 y escaneo a red color
- Requisitos de alimentación: Voltaje de entrada 220 a 240 VCA (+/10%), 50/60 Hz (+/3 Hz).
- Margen de temperaturas operativas: de 15 a 25°C
- Otros: deberá proveerse Tóner, tambor de imagen, medios de instalación, y todo aquel insumo necesario para la impresión, salvo el papel.

Se aceptarán equipos re manufacturados a nuevos. No se aceptaran equipos fabricados antes del año 2015.



*Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación*

---

### **Características del servicio para la máquina fotocopidora Color**

- Características Generales
- Dispositivo: impresora/escáner/copiadora.
- Pantalla: LCD
- Tipo de impresión: Laser; Color y; Blanco y Negro.
- Colocación: piso.
- Tamaño de papel (mínimo): A3 – A6.
- Impresión (mínimo) en: cartulina, transparencias, etiquetas, papel satinado, papel mate.
- Soporte de Drivers: Windows, Unix, MAC.
- Modos de Exposición: Automático, Texto, Foto, Texto/Foto, Manual.
- Formato Archivos Scanner: TIFF, PDF, JPEG.
- Sistema de conectividad entre PC y Fotocopidora.
- La tecnología deberá ser multifunción color.
- El equipo deberá permitir realizar Copia, escaneo hacia Correo electrónico, disponibilidad de Fax, Impresión.
- El volumen mensual recomendado deberá ser igual o superior a 4.000 impresiones y hasta 5.0000 impresiones mensuales.
- La resolución de copia e impresión deberá ser igual o superior a 600 x 600 dpi. Hasta 1200 x 2400 dpi
- El equipo deberá disponer de un alimentador dúplex automático de documentos, igual o superior a 50 hojas.
- Requisitos de alimentación: Voltaje de entrada 220 a 240 VCA (+/10%), 50/60 Hz (+/3 Hz).
- La salida de papel deberá ser igual o superior a 250 hojas.
- Sistemas operativos compatibles: Microsoft Windows 7 ,8 y 10, Server 2012, Server 2008 R2, Server 2008, Server 2003; y posteriores. UNIX, Linux, Mac OS v 10.3.9, 10.4, 10.5, 10.6. debe proveerse placa de impresión con postscript 3 y escaneo a red
- Requisitos de alimentación: Voltaje de entrada 220 a 240 VCA (+/10%), 50/60 Hz (+/3 Hz).
- Margen de temperaturas operativas: de 15 a 25°C
- Otros: deberá proveerse Tóner, tambor de imagen, medios de instalación, y todo aquel insumo necesario para la impresión, salvo el papel.

Se aceptarán equipos re manufacturados a nuevos.

No se aceptaran equipos fabricados antes del año 2015.

#### **Servicio técnico:**

Se deberá proveer servicio técnico en el domicilio y solución técnica a más tardar doce (12) horas de su notificación por un medio fehaciente. En caso de ser necesario el retiro de la máquina para su reparación, deberá proveerse una máquina de iguales características durante el período de reparación.

#### **Lugar de entrega:**

A continuación se detallan los lugares donde deben entregarse las maquinas;



*Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación*

**Proyecto de Protección de Personas Vulnerables contra Enfermedades No Transmisibles – ECNT -BIRF 8508-AR;**

Cantidad	Insumo	Dirección
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	- Av. De Mayo 844 1° piso

**Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles –Segunda Fase ENCT Préstamo BID 3772 – OC/AR**

Cantidad	Insumo	Notas
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. Julio A. Roca 781. Pisos 7° (INC)
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. Julio A. Roca 781. Pisos 8° (INC)
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. Julio A. Roca 781. Pisos 9° (INC)
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. Julio A. Roca 781. Pisos 10° (INC)
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. Julio A. Roca 781. Pisos 11° (INC)
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. Julio A. Roca 781. Pisos 2° (Redes)
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. Julio A. Roca 781. Pisos 3° (Redes)
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. Julio A. Roca 781. Pisos 4° (Redes)
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. Julio A. Roca 781. Pisos 5° (Redes)
2	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Av. 9 de Julio 1925 piso 8. (CUS)
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Doctor Ramón Carrillo 489 piso 2. (CUS)

**Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud PHIP 8516:**

Cantidad	Insumo	Notas
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Color	Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2, Oficina 37
1	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2, Oficina 37
2	Máquina Fotocopiadora Multifunción Monocromo	Rivadavia 875, Piso 8

**Clearing:**

**Las 9 máquinas** requeridas para Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud Segunda Fase BID-3772-OC-AR para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – ENCT tendrán 10.000 copias libres/mes por máquina o un total de 90.000 copias/mes

**Las 4 máquinas** requeridas para Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud – PHIP tendrán 10.000 copias libres/mes por máquina o un total de 40.000 copias/mes

**La máquina** requerida para el Proyecto de Protección de Personas Vulnerables contra Enfermedades No Transmisibles – ECNT -BIRF 8508-AR tendrán 10.000 copias libres/mes por máquina o un total de 10.000 copias/mes





Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

**Anexo III**  
**Lista de Precios**

1	2	3	4	5	6	7	8
Lote	Descripción	Cantidad	Costo Unitario Sin IVA (en lugar de entrega) (*)	Costo Total Sin IVA (columnas 3 x 4)	Impuesto al Valor Agregado (IVA 21% solamente)	Costo Total (Columnas 5 + 6)	País de Origen
Único	Alquiler de máquina de fotocopiado Blanco y Negro	16 Máquinas					
	Alquiler de máquina de fotocopiado Color	1 Máquina					

(\*) Nota: deberá cotizarse el costo del alquiler mensual por máquina de acuerdo al Anexo II y con 10.000 copias libres/mes.

**Adicionalmente deberá cotizarse el costo unitario de copia excedente.**

**Precio Total sin IVA (en letras):**

**Precio Total con IVA (en letras):**

**Moneda de la oferta (en letras):**

**Nota: Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**